Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0140

Lunes, 26 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garganta la Olla

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Crédito n.º 4/2021.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Garganta la Olla por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 4/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias entre partidas de distinta áreas de gastos, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 4 de transferencias entre partidas que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de junio de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

http://gargantalaolla.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Garganta la olla, 21 de julio de 2021
Antonio Muñoz Sánchez
ALCALDE

CVE: BOP-2021-3603
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es